



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintidós de febrero de dos mil veintitres-.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintidós de febrero de dos mil veintitres-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2021-00246-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

LAURA JULIANA BARBOSA MOLINA (Menor I.T.B.) Vs JUAN ANDRES TOBON ZAMORA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de (**\$ 175.624,00,oo= M/Cte**).

A la fecha se han entregado un total de **\$ 3.406.986,00** por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No.032
Del 23-02-2023

**

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c68dfa66c9cfec687fdd20f37e655d24629fd111dffb07bf32eaeab6c7048**

Documento generado en 22/02/2023 11:35:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>